



CAMBIA EL MARCO NORMATIVO

Reformas a 18 leyes siguen pendientes

FERNANDO MERINO

Con la aprobación del Plan C del expresidente Andrés Manuel López Obrador, los diputados de Morena y aliados adquirieron el compromiso de reformar al menos 18 leyes para que los nuevos derechos y obligaciones entren en vigor, sin embargo, las reformas serán desahogadas en el próximo periodo de sesiones, pues la prioridad es la aprobación del primer Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, afirmó que tras la aprobación del Plan C, el país tiene otra Constitución, pues el Plan C modificó 85 de los 136 artículos de la Carta Marga, por lo que los diputados deben adecuar todo el marco normativo.

Por la reforma judicial, y el legislativo tiene pendiente modificaciones a la Ley

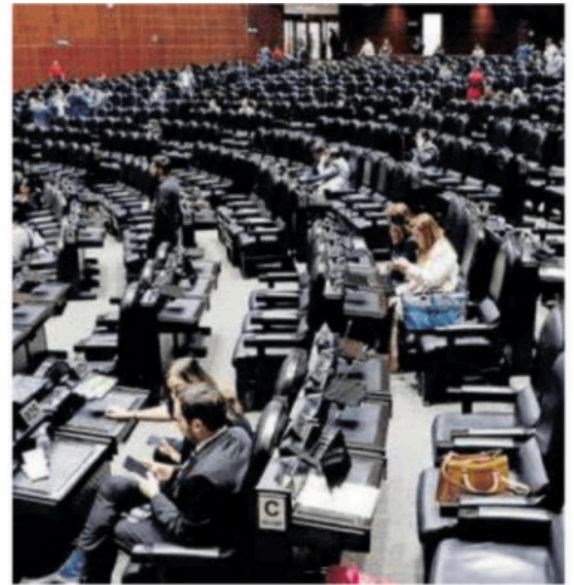
ATRIBUCIONES

LA DESAPARICIÓN de siete organismos autónomos obliga a reformas para resignar sus funciones

de Amparo, Ley de lo Contencioso Administrativo, la Ley Civil, el Código de Procedimientos Penales, Código de lo Civil y de lo Familiar y la Ley Orgánica de la Administración Pública las cuales deberán aprobarse antes de la elección del 1 de junio de 2025.

La desaparición de siete organismos autónomos obliga a que haya reformas para que sus atribuciones sean otorgadas a otras dependencias de forma legal.

La Ley de la Comisión Federal de Electricidad, Ley Federal de Competencia Económica, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información son las que de-



Sesión en la Cámara baja del 5 de diciembre

ben reformarse. A la lista se suman las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica, Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, Ley General de Salud, Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, Ley General de Bienestar Animal, Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y Ley de Hidrocarburos,

Así también tendrán que expedir una nueva Ley General de Aguas para garantizar el suministro hídrico y la prohibición de otorgar concesiones de agua a empresas en territorios donde el recurso sea escaso, sin embargo, este asunto está pendiente desde 2012 e incluso tienen un mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para desahogar el tema.